

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 10 de mayo de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 11.473

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— „ „
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— „ „
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computaran como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se erectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nº 333-D del 23-4-82 — Aprobar la Resol. Interna Nº 6 del 19-1-82 de la Direc. Gral. de Rentas	1410
M.G.	Nº 334-D del 26-4-82 — Ratificar el desempeño de la Sra. Raimunda León de Alvero	1410
M.G.	Nº 335-D del 26-4-82 — Designar a personal en Oficinas Seccionales del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	1410
M.B.S.	Nº 336-D del 26-4-82 — Renuncia de la Srta. Argentina Paula García	1411
M.B.S.	Nº 337-D del 26-4-82 — Asignar funciones a la Sra. Josefa Matorras de Escobar	1411
M.E.	Nº 338-D del 26-4-82 — Reincorporar al Sr. Dionisio Huanca en la Direc. Gral. de Inmuebles	1411
S.G.G.	Nº 339-D del 27-4-82 — Renuncia de la Sra. María Virginia Aguilar de López Vargas	1411
M.G.	Nº 340-D del 27-4-82 — Prorrogar contrataciones y designaciones de personal que prestan servicios en organismos y dependencias del Ministerio de Gobierno y sus respectivas Secretarías de Estado	1411

	Pág.
M.B.S. Nº 341-D del 28-4-82 — Renuncia de la Sra. Esther Ceballos de Camacho	1412
M.B.S. Nº 342-D del 28-4-82 — Designar a la Srta. María Tránsito del Valle Bini	1412
M.G. Nº 343-D del 28-4-82 — Renuncia del Sr. Vicente Leopoldo Abán	1412
S.G.G. Nº 344-D del 28-4-82 — Aprobar el contrato celebrado entre la Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas y la Srta. Dorila Estela Ola	1412
S.G.G. Nº 345-D del 28-4-82 — Reconocer gastos efectuados por alquiler de una vivienda al Dr. Miguel Antonio Medina	1413
M.E. Nº 346-D del 28-4-82 — Designar a la Srta. Silvia Mirian Vilma Pereyra	1413
M.G. Nº 347-D del 29-4-82 — Prorrogar designaciones de personal que presta servicios en Direc. Gral. de Enseñanza	1413
M.B.S. Nº 348-D del 29-4-82 — Renuncia de la Dra. Sofía Teodosia Cabrera de Zelarayan	1414
M.B.S. Nº 349-D del 29-4-82 — Designar a la Licenciada Silvia Alicia Bardas de Arroyo.	1414
M.B.S. Nº 350-D del 29-4-82 — Renuncia de la Srta. Estela Costas	1414
M.B.S. Nº 351-D del 29-4-82 — Renuncia de la Srta. Florencia Uño	1414
M.B.S. Nº 352-D del 29-4-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. Elena Ruth Iglesias	1414
M.B.S. Nº 353-D del 29-4-82 — Aprobar la disposición interna Nº 33 de fecha 2-11-81, emanada del Instituto de Endocrinología y Metabolismo.	1414
M.B.S. Nº 354-D del 29-4-82 — Designar en carácter de traslado al Sr. Eduardo Martín Sivila	1414
M.B.S. Nº 355-D del 29-4-82 — Designar a personal en la Direc. Gral. de Deportes y Recreación	1415
M.B.S. Nº 356-D del 29-4-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. César Augusto Rolando Aguirre	1415
M.G. Nº 357-D del 29-4-82 — Renuncia del Sr. Domingo Reyes Sivila	1415
M.E. y	
S.G.G. Nº 147 y 94 del 28-4-82 — Designar a profesionales para que procedan a realizar inspecciones en la obra: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de una estación repetidora de televisión para la zona de Anta	1415

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45785 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 21/82	1415
Nº 45784 — Consejo Gral. de Educación, Lic. Nº 3/82	1415

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 45786 — Leonor González de Romero	1416
Nº 45776 — Cayo, Celina Farfán de y Cayo, Flavio	1416
Nº 45767 — Salinas, René	1416
Nº 45746 — Ramírez, Alejandro Jesús	1416

REMATES JUDICIALES

Nº 45783 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 49.470/79	1416
Nº 45782 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 1-A-12.882/80	1417
Nº 45775 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-21.711/81	1417
Nº 45762 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1.001/80	1417
Nº 45735 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06048/80	1417
Nº 45734 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 21.901/81	1418

CITACIONES A JUICIO

Nº 45787 — Julio Alberto Romero	1418
Nº 45769 — Osman Bruno Eguez	1418

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 45753 — Tastil S. A.	1418
Nº 45751 — Banco Boreal Coop. Ltda.	1419

CONCURSO CIVIL

Nº 45748 — Comejo, Julio Marcelo y otros	1419
--	------

EDICTOS JUDICIALES

	Pág.
Nº 45770 — Antolín Aybar	1420
Nº 45750 — Ramírez, Angel Concepción - Ramírez, María Salomé	1420
Nº 45744 — Delia Nilda Fernández	1420
Nº 45720 — Cristina y Domingo Santángelo	1420

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 45716 — Cornelia Pistán	1420
----------------------------------	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 45780 — Instituto Médico de Salta S.A., para el día 28-5-82	1421
Nº 45743 — Sulfatera S. A., para el día 26-5-82	1421

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 45781 — Centro Juventud Antoniana, para el día 27-5-82	1421
Nº 45778 — Club Atlético Talleres Central Norte, para el día 20-5-82	1422
Nº 45777 — Club de Caza y Pesca Las Tienditas, para el día 23-5-82	1422
Nº 45772 — Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 14-5-82	1422

RECAUDACION

Nº 45779 — Del día 7-5-82	1422
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Resolución Nº 333-D - 23-4-82 - Expte. Nº 11-17893/82.

Artículo 1º — Aprobar en todos sus términos la Resolución Interna Nº 6 del 19-I-82 de la Dirección General de Rentas, mediante la cual se le asignan las funciones de Jefa de Sección Mesa de Entradas, por renuncia de su titular, señora Matilde Rodas de Guevara.

Art. 2º — Reconocer una sobreasignación, por diferencia de remuneración entre su categoría de revista y la 14, a favor de la señora Celia Carmen Machaca de Montaña, Agrupamiento B-I-13 de la Dirección General de Rentas, por el período comprendido entre el 23-II-82 al 30-VI-82 inclusive, en razón de las funciones asignadas por la Resolución Interna Nº 6/82 de la Dirección General de Rentas y con encuadre legal en la Ley 5424.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007 y 011, Item 05 del Presupuesto vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 334-D - 26-4-82 - Expte. Nº 54-1906.

Artículo 1º — Ratificar el desempeño interino de funciones como Encargada de Mesa de Entradas (Cat. 14) de la Inspección General de Personas Jurídicas, por parte de la empleada de ese organismo, señora Raimunda León de Alvero (Cat. 13), según lo establecido por Disposición interna Nº 1/82 y a partir del 4 de enero del año en curso.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 335-D 26-4-82 - Cpde. a Exptes. 52-129.344 y 129.029.

Artículo 1º — Designar a las personas que seguidamente se detallan, en los cargos de Categoría 02, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Personal de Ejecución y para desempeñarse como Encargadas de las Oficinas Seccionales del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas que en cada caso se indican, a partir de la fecha en que tomen servicio y en vacante de presupuesto:

—Zulema del Valle Flores, C. 1950, D.N.I. Nº 10.292.977 - Encargada de la Oficina Seccional de El Tala (Dpto. La Candelaria).

—Marta Alicia Liendro, C. 1959, D. N. I. Nº 13.193.377 - Encargada de la Oficina Seccional de Villa San Lorenzo (Dpto. Capital).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 336-D - 26-4-82 - Expte. Nº 1206/82-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Argentina Paula García, L. C. Número 0.978.807, clase 1928, legajo Nº 07057, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 12, celadora del Instituto Guardería "Ejército Argentino", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad - Unidad de Servicio 3/38, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 337-D - 26-4-82 - Expte. Nº 148/82-Código 89.

Artículo 1º — Asignar la función de jefa de División Contable del Hospital "San Bernardo", a la señora Josefa Matorras de Escobar, legajo Nº 7146, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09, con vigencia al 2 de junio de 1980.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Josefa Matorras de Escobar, legajo Nº 7146, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones; y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 08 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefa de División Contable del Hospital "San Bernardo", en el período comprendido entre el 7 y el 31 de julio de 1980, y otorgar una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09 y agrupamiento personal superior, categoría 19, con vigencia al 1 de agosto de 1980 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del corriente año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5533, 5617, 5695, 5786 y 5885 y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cuarenta y tres millones doscientos veinticinco mil novecientos setenta y siete pesos (\$ 43.225.977), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (Item 02) 002, 003, 007 y 011 Ejercicio 1982.

M. de Economía - Resolución Nº 338-D - 26-4-82 - Expte. Nº 29-102145/79 Cde. 1.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de marzo del año en curso, reincorporar a la planta permanente de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Dirección General de Inmuebles al señor Dionisio Huanca, L.E. Nº 7.239.065, Agrupamiento Servicios Generales G-II, Categoría 11, Legajo Personal Nº 00708.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el punto 1º con igual vigencia, reestructurar la planta analítica de personal de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Dirección General de inmuebles; suprimiendo un cargo

vacante de Agrupamiento Servicios Generales Categoría 10, Clase II, y créase en su reemplazo uno de Categoría 11, Clase II idéntico Agrupamiento.

Art. 3º — En función a lo dispuesto en el artículo 2º - Inciso 1) del Decreto Nº 2754/77, descongélese el cargo creado en el punto 2º de la presente resolución, dejándose establecido que el mayor costo será absorbido con las economías producidas en el rubro personal, por la no cobertura de vacantes.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 339-D - 27-4-82 - Expte. Nº 83-01405/82.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11 - Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, señora María Virginia Aguilar de López Vargas D. N. I. Nº 12.409.995, Clase 02, Categoría 15 - Personal Temporario, a partir del día 31 de marzo del corriente año, por los motivos expresados en el considerando de la presente.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 340-D - 27-4-82.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de mayo de 1982 y por el término de dos (2) meses, las contrataciones y designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla, que prestan servicios en organismos y dependencias de este Ministerio y sus respectivas Secretarías de Estado:

PERSONAL CONTRATADO**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación:**

—Domingo Ernesto Gorena, Casero "Finca La Cruz".

Dirección General de Cultura:

—Víctor Hugo Carabajal, personal técnico

—María E. Ayarde, integrante Ballet Juvenil de la Provincia.

—José Merardo Guerra, integrante Ballet Juvenil de la Provincia.

—Silvia Ester Rívero, integrante Ballet Juvenil de la Provincia.

PERSONAL TEMPORARIO**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

—Ricardo M. Burgos, personal de servicio.

—Ramón Alberto Sánchez, personal de servicio.

Secretaría de Estado de Gobierno:

—Martín Lucindo Nievas, Dibujante de la Comisión de Límites.

—Pedro Edmundo Hoyos, Dibujante de la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico de Salta.

—Normando Delfín Carrizo, Chófer.

Dirección Provincial de Defensa Civil:

—Bernardo Carrizo, Chófer.

—Delfín Flores, personal de servicio.

Hogar "Buen Pastor":

- María Luisa Argüello, Supervisora de Celadoras y Control de Menores.
- Leonarda Isabel Cayo, cocinera.
- Lastenia Esther Crespo, personal administ.

Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas:

- Graciela Saicha de Miranda, Asesora Letrada.
- Adriana Alurralde, auxiliar administrativa.
- Berta Flaviana Aylan de Palomo, Encargada Oficina Seccional de Sta. Victoria Este.
- Victorina Esther Herrera, Encargada Oficina de San Andrés.
- María Luisa Mónico, Encargada Oficina de El Potrero.
- Julia Antonia Barcena, Auxiliar Oficina de J. V. González.
- Cristina del Huerto Mora, Auxiliar Oficina de San Ramón de la Nueva Orán.
- Mirian del Carmen Paz de Espíndola, Auxiliar Oficina de San Ramón de la Nueva Orán.
- Hilda Yugra, Encargada Oficina Seccional de Nazareno.
- Nora Milagro Rivero, Auxiliar Oficina de Tagal.
- Dora Silvia Villada de Issa, auxiliar administ.
- Florentino San Román, auxiliar administrativo.
- Héctor Hernán Martínez, auxiliar administ.
- Fermín Belarmino Maza, personal de servicio.

Boletín Oficial, Registro y Archivo:

- Héctor Fernando Maldonado, Cat. 02, personal administrativo.

Secretaría de Estado de Municipalidades:

- Fanny Velarde de Villamayor, Encargada División Planeamiento.
- Víctor Hugo Vázquez, Dibujante.
- Walter Andrés Villatarco, Topógrafo.

Secretaría de Estado de Educación y Cultura:

- Santos Alberto Gerónimo, chófer PEM-OEA 018.
- Alicia Ramos de Lloret, Dpto. Planeamiento Educativo.
- Susana Virginia Guaymás de Moyano, personal administrativo.
- Juan Carlos Sayagua, personal de servicio.
- Silvia Celia Chaile, personal de servicio.
- Ana María Navarro de Gottifredi, Dpto. Planeamiento Educativo. (afectada al Proyecto EMER BID).

Dirección General de Cultura:

- José Bunczuk, electricista-iluminador Casa de la Cultura.
- Carlos Marcos Mamaní, Bibliotecario Convento San Francisco.
- Carmen Choque, Bibliotecaria Convento San Francisco.

Museo Arqueológico "Juan M. Leguizamón":

- Luis Eduardo Santillán, auxiliar técnico.
- Beatriz S. Vizcarra de Pérez, auxiliar administ.
- Hilda Argelia Barboza, personal de servicio.

Museo Arqueológico de Cachi:

- Marta Graciela Lo Celso, Secretaria.

—Lili Esther Moya de Morales, personal administrativo.

Art. 2º — Los haberes del citado personal se imputarán a las respectivas Unidades de Organización de la Jurisdicción 3, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 341-D - 28-4-82 - Expte. Nº 63.032/82-Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Esther Ceballos de Camacho, L. C. Nº 1.630.277, clase 1931, legajo Nº 04941, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, auxiliar expedición del Departamento Despacho de este Ministerio para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 342-D - 28-4-82 - Expte. Nº 63.031/82-Código 66.

Artículo 1º — Transferir en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un (1) cargo de clase 08, categoría 16, de la Unidad de Servicio 10, Instituto de Endocrinología y Metabolismo (vacante por renuncia de la señorita Marcela Beatriz Arias Ovejero, resolución ministerial Nº 1409 D/80) a la Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo", dependiente de la Dirección General Zona Centro y descongelar el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designar en carácter interino a la señorita María Tránsito del Valle Bini, D. N. I. Nº 8.948.019, clase 1928, matrícula profesional Nº 1020, en el cargo de clase 08, categoría 16, para desempeñarse como enfermera universitaria en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 343-D - 28-4-82 - Expte. Nº 88-1876.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor Vicente Leopoldo Abán, C. 1923, M.I. Nº 3.903.135, al cargo de Categoría 16, Agrupamiento B-I, de la Dirección Provincial de Defensa Civil.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 344-D - 28-4-82 - Expte. Nº 17-16.689/82.

Artículo 1º — Aprobar el Contrato Ampliatorio y Modificadorio de Locación de Servicios, celebrado en fecha 13 de abril de 1982, entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yofre y la señorita Dorila Estela Ola, D.N. I. Nº 12.790.379.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, "Cuenta Especial: Encuesta Permanente de Hogares", Ejercicio 1982.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 345-D 28-4-82 - Expte. Nº 85-1659/81.

Artículo 1º — Reconocer al Dr. Miguel Antonio Medina, L.E. Nº 11.282.224, Juez de Instrucción, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, la suma de Un millón seiscientos cuarenta y tres mil novecientos pesos (\$ 1.643.900,) por los conceptos que a continuación se detallan:

Depósito de Garantía	\$ 1.500.000
50% sellado del Contrato de Locación	\$ 143.900
Total	\$ 1.643.900

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese a la Dirección de Administración del Poder Judicial, la suma de Un millón seiscientos cuarenta y tres mil novecientos pesos (\$ 1.643.900) para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a su beneficiario, Dr. Miguel Antonio Medina, en concepto de los gastos reconocidos precedentemente.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 40, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Sub-Parcial 006, Item 11 - Ejercicio 1982.

Art. 4º — Dejar establecido que la suma de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) que se reconoce por el artículo 1º de la presente resolución, será reintegrada íntegramente al erario público al finalizar la locación por cualquier motivo, por el funcionario Dr. Miguel Antonio Medina.

M. de Economía - Resolución Nº 346-D - 28-4-82.

Artículo 1º — Designar a la señorita Silvia Mirian Vilma Pereyra, Clase 1960, D. N. I. Nº 13.701.714, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, en carácter de personal temporario, con una remuneración equivalente a Categoría 04 del escalafón provincial, para que se desempeñe en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, en funciones que se le asignarán.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 14, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007 y 011 del Presupuesto vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 347-D - 29-4-82 - Expte. Nº 42-13.284.

Artículo 1º — Prorrogar por el término de dos (2) meses, a partir del 1 de mayo del año en curso, las designaciones del personal temporario que seguidamente se detalla y que presta servicios en Dirección General de Enseñanza y establecimientos dependientes de la misma.

Ruth Adriana Robles, C. 1960, D.N.I. número 14.708.333, personal administrativo, B-II-04, Dirección General de Enseñanza.

Víctor Hugo Castro, C. 1958, D.N.I. número 11.944.639, personal administrativo, B-II-01, Colegio Secundario "Gral. José de San Martín".

María Estela Dagún de Soto, C. 1948, M.I. número 5.198.456, personal de servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Juana Azurduy de Padilla".

Teresita Elena Garnica de Liendro, C. 1941, M.I. Nº 6.639.298, personal de servicio, G-II-01, Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial.

Victorina Tolaba de Ontiveros, C. 1941, M.I. número 4.140.629, personal de servicio, G-II-01, Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial.

Micaela Rebolledo, C. 1928, M. I. Nº 0.988.500, personal de servicio, G-II-01, Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

Ricardo Velazco, C. 1930, M.I. Nº 7.221.390, Técnico en Mantenimiento de Pianos, Escuela Superior de Música de la Provincia.

Ana María Blas de Sánchez, C. 1944, M.I. número 3.610.138, personal de servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de San Ramón de la Nueva Orán.

Blanca Natividad Peñaloza de Ferrari, C. 1943, M.I. Nº 4.513.414, personal de servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Rosario de la Frontera.

Elina Celia Soraire, C. 1952, D.N.I. número 10.397.974, personal de servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Rosario de Lerma.

Elda Cristina Galarza, C. 1954, D.N.I. número 10.667.993, personal de servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Colonia Santa Rosa.

Tránsito Gumersinda Sajama de Figueroa, C. 1945, M.I. número 5.139.060, personal de servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos".

Agustín Marcelo Morales, C. 1949, M.I. número 7.850.153, personal administrativo, B-II-02, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos".

Alfredo Canaviri, C. 1956, D.N.I. número 12.553.532, personal de servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen".

Estela Yapura, C. 1952, D.N.I. Nº 10.405.418, personal de servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Cachi.

Alberto Cayetano Tolaba, C. 1934, M.I. número 7.233.248, personal de servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto M. Aráoz".

Marta Norma Castillo, C. 1959, D.N.I. número 12.842.967, personal administrativo, B-II-04, Escuela de Comercio de Chicoana.

Rosa Nieves del Carmen Gerez de Quiroga, C. 1952, D.N.I. Nº 10.556.800, personal de servicio, G-II-01, Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

Marta Elena Matorras de Escudero, C. 1953, D.N.I. Nº 10.950.772, personal administrativo, B-II-04, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Metán.

Alejo Cabezas, C. 1937, M.I. Nº 7.244.322, personal de servicio, mayordomo, G-II-14, Escuela de Comercio "Alejandro Agnado" de Tartagal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 348-D - 29-4-82 - Expediente Nº 571/82 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Sofia Teodosia Cabrera de Zelarayan, L.C. Nº 9.481.653, clase 1929, matrícula profesional Nº 178, legajo Nº 03495, al cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B", bioquímica del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 349-D - 29-4-82 - Expte. Nº 427/82 - Código 87.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/8, un (1) cargo de clase 09, categoría 14 (cargo vacante por renuncia de la señora Martina Tomasa Burela de Reinoso, resolución ministerial Nº 96-D/82), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la licenciada Silvia Alicia Bardas de Arroyo, D.N.I. número 10.780.177, clase 1953, matrícula profesional número 87, letra "P", en el cargo de clase 09, categoría 14, para desempeñarse como psicóloga en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 350-D - 29-4-82 - Expte. Nº 7935/82 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Estela Costas, D.N.I. número 14.244.767, clase 1961, legajo Nº 65.348, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 351-D - 29-4-82 - Expte. Nº 2426/82 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Florencia Uño, L.C. Nº 3.163.318, clase 1934, matrícula profesional Nº 965, letra "F", legajo Nº 55.456, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/27, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 352-D - 29-4-82 - Expte. Nº 7187/82 - Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta

y la señorita Elena Ruth Iglesias, D.N.I. número 13.373.612, clase 1957, matrícula profesional Nº 69.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y nueve millones quinientos tres mil ochocientos noventa y siete pesos (\$ 49.503.897), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 353-D - 29-4-82 - Expte. Nº 270/81 - Código 76.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 33 de fecha 2 de noviembre de 1981, emanada del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, mediante la cual se asigna a la señorita Marta Petrona Gallardo, legajo Nº 27745, personal dependiente del referido organismo, la función de técnica en liquidaciones de sueldos del citado nosocomio, con vigencia al 1 de octubre de 1980.

Art. 2º — Otorgar a favor de la señorita Marta Petrona Gallardo, legajo Nº 27745, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como liquidadora de sueldos del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, en el período comprendido entre el 5 de noviembre de 1980 y el 31 de diciembre de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5617, 5695 y 5786 y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cuatro millones ciento veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos (\$ 4.127.648), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Item 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 354-D - 29-4-82 - Expte. Nº 01802/81 - Código 72.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, y de conformidad al resultado del concurso dispuesto por resolución ministerial Nº 1770 de fecha 22 de octubre de 1981, designar en carácter de traslado, al señor Eduardo Martín Sivila, L.E. Nº 7.223.167, clase 1931, agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 11, chófer de la Dirección General de Información Pública dependiente de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, para desempeñarse en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 42, Dirección General de Deportes y Recreación, con el mismo agrupamiento, categoría y función.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Jurisdicción 4, Unidad de Orga-

nización 03, Unidad de Servicio 42, Dirección General de Deportes y Recreación, suprimiendo un cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, creando en su reemplazo un cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 11, de conformidad con las disposiciones del artículo 2º inciso 2) del decreto número 2754/77.

Art. 3º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1), descongelar el cargo creado en el artículo anterior.

Art. 4º — La erogación resultante de lo dispuesto anteriormente será imputada a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Servicio 42.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 355-D - 29-4-82 - Expte. Nº 01802/81 - Código 72.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Servicio 42, Dirección General de Deportes y Recreación, dos (2) cargos de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14 y un (1) cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04 (vacantes, previstos en el decreto Nº 932/81) de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de abril del corriente año, y de conformidad al resultado del concurso dispuesto por resolución ministerial Nº 1770 de fecha 22 de octubre de 1981, designar a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, para desempeñarse como auxiliares de educación física en la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42:

Hugo Walter Rivero, D.N.I. Nº 14.391.047, clase 1961, legajo Nº 65.907.

Patricia Isabel Sánchez, D.N.I. Nº 14.488.453, clase 1961, legajo Nº 65.144.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, y de conformidad al resultado del concurso dispuesto por resolución ministerial Nº 1770 de fecha 22 de octubre de 1981, designar a la señora María Mercedes Ibáñez de Cabral, L.C. Nº 5.491.267, clase 1947, legajo Nº 19.561, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 356-D - 29-4-82 - Expte. Nº 352/82 - Código 89.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor César Augusto Rolando Aguirre, L.E. Nº 7.790.555, clase 1947, matrícula profesional Nº 1322.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende hasta el 31 de diciembre de 1982 a Treinta y nueve millones cincuenta y siete mil

ciento noventa y nueve pesos (\$ 39.057.199), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14), 002, 006 (Item 40) 009, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 357-D - 29-4-82 - Expediente Nº 44-380.342.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 13 de abril de 1982, la renuncia presentada por el señor Domingo Reyes Sivila, C. 1952, D.N.I. Nº 10.420.658 al cargo de Oficial Ayudante (L. 6448/P. 548) del Cuerpo Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, con revista en la División Bomberos (D. 3).

M. de Economía Nº 147 - Secretaría General de la Gobernación Nº 94 - 28-4-82.

Artículo 1º — Designar a los Ingenieros Rodolfo A. Ballesteros, Jefe del Departamento de Comunicaciones y Federico J. Murguizur, Asesor Técnico de la Secretaría de E. de O. Públicas adscripto a la Secretaría de Estado de Planeamiento, para que procedan a realizar las inspecciones pertinentes en la obra "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de una estación repetidora de televisión para la zona de Anta", adjudicada a la Empresa Delta Electrónica S.R.L. mediante Decreto Nº 296/82.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 45785

F. Nº 659

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 21/82

Llábase a Licitación Pública Nº 21/82, para el día 19 de mayo de 1982, a horas 12, programada para la adquisición de vehículo utilitario. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléfono Nº 222500, Ints. Nºs. 223 ó 229, Florida Nº 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 500.000 (pesos Quinientos mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$ 40.000 e) 10 y 11-5-82

O. P. Nº 45784

F. Nº 10019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

Licitación Pública Nº 3/82

Llábase a Licitación Pública Nº 3/82, para el día 28 de mayo de 1982 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de materiales para stock con destino a la refacción de escuelas y Sede Administrativa. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 70.000 (Setenta mil pesos). Venta de los mismos en Tesorería y Consulta en Departamento de Compras, Consejo General de Educación, Mitre Nº 77 - Salta, de 7,30 a 13,30 horas.

Monto estimado: \$ 349.997.000. (Trescientos

cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil pesos).

C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi, Contador General, C.G.E. - Emma Josefina Arias de Vidal, Jefa Dpto. de Compras, C.G.E.

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-5-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45786

F. Nº 10026

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en expediente Nº 11.896/75 "Sucesorio de LEONOR GONZALEZ DE ROMERO", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Salta, 21 de marzo de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-5-82

O. P. Nº 45776

F. Nº 10010

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 2º Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos en "Sucesorio de CAYO, CELINA FARFAN De y CAYO FLAVIO", Expte. Nº 54397/77, bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 22 de 1982. Publicación por 3 días. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 7 al 11-5-82

O. P. Nº 45767

F. Nº 9992

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación en autos caratulados "SALINAS, RENE - Sucesorio" Expte. Nº A-27.139/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 3 de mayo de 1982. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 7 al 11-5-82

O. P. Nº 45746

F. Nº 9974

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom. Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios por treinta días del Sr. Alejandro Jesús Ramírez, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: Sucesorio de RAMIREZ, ALEJANDRO JESUS", Expte. Nº 16010/81. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. María B. Boquet, Secretaria. Metán, 27 de abril de 1982.

Imp. \$ 60.000

e) 6 al 10-5-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45783

F. Nº 10021

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Cuatro inmuebles rurales en el Departamento de Orán - Base: \$ 10.238.521

El día 21 de mayo de 1982, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán 625 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 10.238.521, importe de la liquidación de capital, intereses y gastos aprobada en juicio, cuatro inmuebles situados en jurisdicción del departamento de Orán y que antes formaban parte integrante del denominado "Lomas de Olmedo". En el plano de subdivisión de éste, archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo Nº 1456 del Departamento de Orán los inmuebles a rematar están individualizados como lotes números 5, 6, 7 y 8, catastros, respectivamente, como Partidas números 14953, 14954, 14955 y 14956 de Orán. Cada uno de esos lotes tiene 1.000 metros de frente, igual contrafrente y 2.070 metros de fondo en sus lados Este y Oeste, totalizando una superficie de 207 hectáreas. Límites: del lote Nº 5: Norte, lote 6; Sud, catastro 205; Este, lote 19; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados", de La Jujeña S.A. Del lote Nº 6: Norte, lote 7; Sud, lote 5; Este, lote 20; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados". Del lote Nº 7: Norte, lote 8; Sud, lote 6; Este, lote 21; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados". Del lote Nº 8: Norte, 9; Sud, lote 7; Este, lote 22; Oeste, callejón que lo separa de "Las Ramaditas" o "Los Quemados". Título inscripto a nombre de Luis Fernando Garat al folio real en la cédula parcelaria respectiva. Ubicación: a 150 km. más o menos, al Sudeste de San Ramón de la Nueva Orán y próxima a la ruta Pichanal a Joaquín V. González. Los terrenos están libres de toda ocupación y carecen de mejoras. Condiciones de venta: 30% del precio a cuenta de éste en el acto del remate so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto; el saldo deberá depositarse judicialmente dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5%, según arancel, a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en estos autos: que se le sigue a Guinart, Héctor José - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 49.470/70. Para mayores informes dirigirse al suscripto Martillero, Modesto S. Arias, Tucumán 625, Teléfono 217547, Salta.

Imp. \$ 552.000

e) 10 al 17-5-82

O. P. Nº 45782

F. Nº 10022

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL - EN ORAN

Una cosechadora automotriz "Bernardin"

Base: \$ 45.000.000

El día 28 de mayo de 1982, a horas 11 en el local de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, sito en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, remataré una máquina cosechadora automotriz marca Bernardin M 19, año 1978, de 16 pies de corte, levante de plataforma hidráulica, motor Perkins 6-354, de 6 cilindros, diesel Nº 6459825, chasis 10885. Buen estado de funcionamiento. Base: \$ 45.000.000. Revisar: en la "Finca Agua Linda" a 14 kilómetros de esta ciudad, camino para Aguas Blancas. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación en Expte. Nº 1-A-12.882/80, que se le siguen a Cannuni, Miguel Angel y Barbonaglia de Cannuni, Elsa Odelina, Embargo Preventivo, Ejecución Prendaria. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 5 días en diario El Tribuno. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta. Imp. \$ 114.000 e) 10 al 12-5-82

O. P. Nº 45775

F. Nº 10007

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Máquinas y herramientas varias - Sin Base

El 11 de mayo de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un compresor eléctrico marca Industrias Falcas, color azul; una prensa manual marca Del Fabro, color azul; un taladro eléctrico sin marca ni número, color aluminio; un juego de herramientas marca Bahco y tres mesones de trabajo de 2,50 mts. aproximadamente. Revisar los mencionados bienes en calle Rondeau Nº 1180, Ciudad, en poder del señor Agustín Paz. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos: "Bettella Motores y Repuestos S.R.L. vs. Cari, Enrique Néstor y Paz, Agustín - Ejecutivo", Expte. Nº A 21.711/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 40.000

e) 7 y 10-5-82

O. P. Nº 45762

F. Nº 9987

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL - EN TARTAGAL

Valiosa finca denominada "La Silvia" 4.063 has. 9.516 m2. Dpto. San Martín

El día 14 de mayo de 1982 a horas 11, en Rivadavia 390, Tartagal, por disposición Sr.

Juez de Ira. Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal en autos: "Cía. Inmobiliaria Río Tartagal S.A. vs. Quiebra de María Valeria S.A., Concurso Especial", Expte. Nº 1001/80, remataré con la Base de \$ 1.975.733.850, el inmueble rural denominado "La Silvia", ubicado en Dpto. San Martín, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: San Martín 23, Matrícula 14.816, Lote 4B, Plano 835. Extensión: L. N. 7.509,08 m., L. S. 7.509,08 m., L. E. 5.412,05 m., L. O. 5.412,05 m. Superficie: 4.063 has., 9.516 m2. Límites: N. prop. de Tercif S.A., S. prop. de la Cía. Inmobiliaria del Río de la Plata S.A., E. lote 4C, O. lote 4A. Títulos: Registrados a F. 276/280, L. 66, Asientos 3-10 R.I. San Martín. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señá: 30% en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Imp. \$ 282.000

e) 6 al 13-5-82

O. P. Nº 45735

F. Nº 9948

Por ERNESTO V. SOLA y

JULIO CESAR HERRERA

(Conjuntamente para este remate)

JUDICIAL

Camionetas Chevrolet, tractores, acoplados, arados, topadora, herramientas varias

El día 12 de mayo de 1982 a partir de las 16 horas, y hasta terminar, en calle Del Milagro Nº 161, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: "Concurso Civil - Montañez, Jorge A. y Montañez, César A.", Expediente Nº A-06048/80, remataremos Sin Base y de contado: 2 camionetas marca Chevrolet, De Lujo, modelo 1976 y 1974, Dominio A044320 y A027827, un tractor marca Fiat 780 R, motor Nº 055152, Serie 03975, Chasis 656974, un tractor marca Fiat 411, motor Nº 013751, un tractor marca Deutz, motor Nº 28229277/29, Chasis Nº 7715/3378, tipo F-3L-514, un tractor marca John Deere 445, motor Nº 2D]423, Serie 448209], un tractor marca Massey Ferguson modelo 1075, motor PA 6201402, Serie 1871-003-799; un tractor marca Massey Ferguson, modelo 165, motor Nº PA4114866, Serie 1865-00-698, un tractor marca Massey Ferguson, modelo 155, motor PA3108681, Serie 1865-014-862, un tractor marca Deutz, modelo DA40, motor Nº 28389/00101, Chasis 7675/339, un tractor marca Casey, un tractor articulado (topadora), marca Zanello, Ind. Arg., mod. 4 F-2-26EE, motor Nº 341900000000191, marca M. Benz, Serie B2, doble tracción, dirección hidráulica, acoplados, arados, rastras, cultivadores, carpadores, abonadoras, balancines, fragua, carros regadores de almácigos, fumigadoras, cegadora, melgiador, etc. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Nota: En las oficinas de los suscriptos martilleros obra un catálogo completo de

los elementos a subastarse a disposición de los interesados. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Julio César Herrera, Martilleros, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 426.000

e) 5 al 12-5-82

O. P. Nº 45734

F. Nº 9950

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble urbano en General Güemes 379, Salta e inmueble rural en Pichanal, Dpto. Orán, Pcia. de Salta

El día 11 de mayo de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "Oficio Ley 22.172 del J. C. y C. Esp. 1ra. Inst. 2da. Nom. Jujuy en juicio c/Angelina, Abelardo Enver", Expte. Nº 21.901/81, remataré, con las siguientes bases los inmuebles que se detallan a continuación: 1º) Con Base de \$ 2.000.000.000 (dos mil millones), el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Nº 379 de la ciudad de Salta: Capital 01, Sección B, Manzana 84, Parcela 17, Dpto. Capital, Mat. 3546. Extensión Fte. 13,10 m. Fdo. 45 m. Límites: N. calle Güemes; S. prop. Milagro Salas de Arias; E. D. Mariano Benítez; O. calle D. Segundo T. Rodríguez, con Títulos Inscriptos en Libro 294, Folio 239, Asiento 1. La propiedad se encuentra en construcción, y consta de: planta baja: 4 habitaciones, 2 baños, 1 cocina, un depósito, 1 galería central y 1 habitación de servicio; primer piso: 2 habitaciones, 1 baño y 1 galería lateral. Estado de ocupación: habitada por el Sr. Ciro Damasco Ruiz, en el carácter de encargado. 2º) Con Base de \$ 1.800.000.000 (Mil ochocientos millones), el inmueble rural, finca denominada "Pozo del Cinco", ubicada en Partido Ramadita, Dpto. Orán, Catastro Nº 4692, Títulos registrados a F. 500, A. 21, del L. 26 del R.I. de Orán. La finca tiene una extensión aprox. de 400 has. alambrada por tres de sus lados c/ alambre de 5 hilos (el lado sin alambra da al río). Cuenta con: una casa de material de 16 x 11 m., una casa de material o depósito para herramientas de 20 x 80 m., una casa de 6 habitaciones para el personal, una vivienda de madera, 2 pozos para agua, uno con bomba en desuso y otro sin ella. Estado de ocupación: desocupado, y con un encargado de nombre Juan E. Torres, que reside en una finca vecina. Forma de Pago: de contado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. \$ 430.000

e) 5 al 11-5-82

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 45787

F. Nº 560

Ricardo Lona, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en autos "Contra-

bando - c/H. Cadenas, Julio A. Romero y otro", Expte. Nº 92.536/80, cita y emplaza a Julio Alberto Romero, (a) "El Toro", de nacionalidad argentina, de estado civil, soltero, de profesión agricultor, hijo de Juan Zalazar Romero y de Fermina Ortiz, nacido en Orán, Salta, el día 8 de julio de 1955, D. N. I. Nº 11.494.744, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los Tres días de la publicación del presente, con la prevención si no lo hiciere en tal lapso, de ser declarado rebelde, revocándose su excarcelación y ordenándose su detención (arts. 139, 141, 148 del C. de P. en lo Criminal). — Salta, 6 de mayo de 1982. — Miguel Guillermo Pons, Secretario - Juzg. Fed.

Valor al cobro \$ 18.000

e) 10-5-82

O. P. Nº 45769

F. Nº 9994

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Lilia Orellana García, en los autos: Carrizo de Bruno, Ester vs. Bruno, Egües, Osman —Divorcio—, Expte. Nº A-27.956/82, cita a don Osman Bruno Egües, por el término de nueve días a partir de la última publicación a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse de oficio para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Salta, 26 de abril de 1982. Publíquese edicto y lo sea por el término de cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 7 al 12-5-82

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 45753

F. Nº 9979

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia comunica y hace saber que en el juicio caratulado "Tastil S.A. (en liquidación) quiebra (solicitada por el propio deudor)", Expte. Nº A-29.728/82, se ha decretado lo siguiente:

I - Declarar la Quiebra de Tastil S.A. en liquidación con domicilio en calle Zuviria 168 de esta ciudad.

II - Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieron de no quedar liberados por los mismos.

III - Fijar el día 10 de junio de 1982 o día hábil siguiente como vencimiento de plazo para que los acreedores presenten al Sr. Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos.

IV - Fijar el día 1 de Setiembre de 1982 a hs. 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Se comunica asimismo que ha sido designado Síndico el Cr. Roberto Antonio Aramendi, quien atenderá las solicitudes de verificación en su

domicilio de Alvarado Nº 1331 los días Martes y Jueves de 16 a 20 hs.

Salta, 5 de mayo de 1982

Dra. María Cristina Rossi de Saravia
Secretaría

Imp. \$ 90.000

e) 6 al 12-5-82

O. P. Nº 45751

F. Nº 9980

EDICTO - QUIEBRA

Juez en lo Civil y Comercial - La Banda, Dra. Marquesa A. Zurita de González, en autos: "Banco Boreal Coop. Ltda. s/Quiebra", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Expte. Nº 334, Año 1982-Autos: "Banco Boreal Coop. Ltda. s/Quiebra" La Banda, veintidós de Abril de mil novecientos ochenta y dos. Autos y Vistos:... y Considerando:..., Resuelvo: 1º) Declarar en estado de Quiebra al Banco Boreal Coop. Ltda., entidad financiera adherida al régimen de la ley de entidades financieras, con domicilio legal en Avenida San Martín Nº 170, de esta ciudad. 2º) Designar como Síndico Inventariador, y liquidador al Banco Central de la República Argentina, conforme a lo dispuesto por el art. 50 inc. a de la Ley 21526, en la persona de sus apoderados y liquidadores Señores Martín Ernesto Llan de Rosos y Andrés Rubén Ascione. 3º) Fijar hasta el día cinco de agosto próximo, el plazo durante el cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. 4º) Fijar como fecha para la presentación del informe individual de créditos hasta el día once de octubre de mil novecientos ochenta y dos. 5º) Fijar como fecha para la presentación del informe general hasta el día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, y fijar como fecha para las observaciones del mismo hasta el día diecisiete de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos. 6º) Fijar como plazo para dictar resolución sobre la verificación de los créditos hasta el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a partir de la cual correrá el plazo señalado por el art. 38 última parte de la Ley 19551 para peticionar la revisión de dicha resolución. 7º) Intimar a la fallida y a terceros, para que entreguen a los síndicos los bienes de aquellos que se encontraren en su poder. 8º) Prohibir a la fallida a efectuar pagos, bajo apercibimiento de que los que se hicieren, serán ineficaces. 9º) Ordenar la ocupación de todos los bienes y papeles de la fallida por los síndicos, con arreglo a lo dispuesto por el art. 170 y siguientes de la Ley de Concursos. 10º) Interceptar la correspondencia de los fallidos y entregarla a la sindicatura, la que deberá ser abierta en presencia del concursado o de la suscripta en su defecto, entregándose a los interesados la que fuera meramente personal, debiendo a tal efecto librarse oficio al jefe del distrito de Correos y Telecomunicaciones. 11º) Ordenar la anotación de la Quiebra en inhibición general de la fallida, en el Registro Público de Comercio y demás registros dominiales. 12º) Librar las comunicaciones necesarias a los fines de asegurar el cumplimiento del art. 107 de

la Ley de Concursos. 13º) Hacer conocer la presente declaración de quiebra a los Señores Jueces de la Ciudad Capital de Santiago del Estero y aquellos otros a donde la fallida tuviere causas pendientes en su contra, a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial que se sustanciaren contra la fallida. 14º) Ordenar la publicación de los Edictos, con arreglo a lo dispuesto por el art. 97 de la Ley de Concursos. Notifíquese, agréguese copia al carbónico de la presente que se archivará por Secretaría. Fdo.: Marquesa Adriana Zurita de González, ante mí. Raúl Alberto Juárez Carol. Es copia fiel de su original. Doy fe Secretaría, 26 de abril de 1982.

Se hace constar que el domicilio legal del Síndico es San Martín 170, La Banda, Santiago del Estero. Los acreedores con asiento en la provincia de Salta podrán presentar sus pedidos de verificación en Avenida Belgrano 835 de la ciudad de Salta y los acreedores con asiento en la provincia de Tucumán en Avenida Mitre 760 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Publíquese por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario Principal. La Banda, 23-4-82. Dr. Raúl Alberto Juárez Carol, Secretario Juzgado en lo Civil y Comercial de los Dpto. Banda, Robles y Jiménez.

Imp. \$ 677.500

e) 6 al 12-5-82

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 45748

F. Nº 657

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Inst. 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, ha dictado con fecha 22 de Abril de 1982 en Expte. Nº A-30.699/82 en el "Concurso Civil de: Cornejo J. Marcelo; Cornejo Guillermo. Cornejo Ramiro; Cornejo David Francisco J. y Fleming, L. V. Cornejo de" la siguiente resolución "Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo Civil de los Sres. a) Julio Marcelo Cornejo, argentino, casado, L.E. Nº 7.231.802, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 369, Capital; b) Guillermo Cornejo, argentino, casado, L.E. Nº 7.252.097, con domicilio en San Lorenzo, Salta; c) Ramiro Cornejo, argentino, casado, L.E. Nº 7.262.714, con domicilio real en calle J.M. Leguizamón Nº 953, Salta; d) David Francisco Isidro Cornejo, argentino, casado, L. E. Nº 8.171.243, con domicilio real en San Lorenzo Salta y Lucía Verónica Cornejo de Fleming, argentina, casada, L.C. Nº 4.847.775, con domicilio en J.M. Leguizamón Nº 953, Salta, todos con domicilio procesal en calle Bmé. Mitre Nº 396, Salta (arts. 12 y 14 inc. 1º de la L. 19.551). II. Fijar:... b) El día 3 de Agosto de 1982 a hs. 9 o el subsiguiente hábil a igual hora, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Sr. Síndico, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 14, inc. 3º) - c) El día 12 de octubre de 1982 o el subsiguiente hábil a hs. 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias de este Juzgado (Art. 14 inc. 4º) - d) Los

días martes y jueves, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. Fdo.: Dr. Marcelo R. Domínguez (Juez) - Dra. Mercedes Janín de Arias (Secretaria). Ha sido designado Síndico el Dr. José María Pérez Villalobo, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 895, of. 6 de esta ciudad, ante quien deberán presentarse los acreedores en el horario de 18 a 20 hs. con los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimientos legales. — Salta, 4 de mayo de 1982. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Valor al cobro \$ 240.000 e) 6 al 12-5-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45770

F. Nº 10003

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Rosa Ayala, cita y emplaza al señor Antolín Aybar y/o sus herederos, para que en el término de seis días a partir de su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, en los autos caratulados: "Nallín Leonidas Angel vs. Aybar Antolín y/o sus herederos", Expte. Nº A-22.947, Prescripción Adquisitiva del inmueble catastro Nº 945, Secc. A, Manz. 40, Parcela 15 de la ciudad de General Güemes. Publicación por tres días. Dra. María Rosa Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 54.000 e) 7 al 11-5-82

O. P. Nº 45750

F. Nº 9973

La Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Ramírez, Angel Concepción - Ramírez, María Salomé; S/Cancelación de Título" Expte. Nº 29.801/82, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 19 de abril de 1982. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción de Cancelación de Título promovida por los Señores Angel Concepción Ramírez y María Salomé Ramírez, ordenando al Banco del Noroeste Coop. Ltda. la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo nominativo transferible Nº 126. 535 por la suma de \$ 10.723.288, cuyo vencimiento opera el día 19 de abril de 1982. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente, por el término de cinco días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial, bajo la responsabilidad de los peticionantes. III) Ordenar asimismo a la entidad crediticia que transcurrido 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenada al punto II) de esta resolución abone el certificado a los Señores Angel Concepción Ramírez y María Salomé Ramírez, si no mediare oposición durante ese lapso. IV) Reservar pronun-

ciamiento de honorarios. V) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez. — Salta, 4 de mayo de 1982. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 140.000 e) 6 al 12-5-82

O. P. Nº 45744

R. S/C. Nº 2458

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos caratulados: "SANDOVAL, Ramón Félix vs. FERNANDEZ, Delia Nilda - Divorcio" - Expte. Nº A-26.737/81, cita y emplaza por el término de nueve días de la última publicación, a Doña Delia Nilda Fernández, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese durante tres días. Dr. Oscar Romani, Secretario. — Salta, 15 de abril de 1982. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo e) 6 al 10-5-82

O. P. Nº 45720

F. Nº 9918

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez Civil, Comercial, Sexta Nominación, en juicio de Usucapión de inmueble Matrícula 5684, Sección "B", Manzana 29, Parcela 18 (fondos de dicha propiedad sita en Ameghino Nº 420 de esta ciudad), contra Cristina y Domingo Santángelo y/o sus herederos, cita a este último o sus herederos o a quienes se consideren con derechos al bien a usucapirse, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos dentro del plazo de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente, el Ministerio de Pobres e Incapaces que corresponda. Fdo. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. Salta, 30 de abril de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 4 al 10-5-82

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 45716

R. S/C. Nº 2493

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Oscar Romani, en los autos: "Pistán, Cornelia - Rectificación de Partida", Expte. A- Nº 27.431/81, hace saber que la Sra. Cornelia Pistán solicita la rectificación del nombre de la mencionada en la Partida de Matrimonio, figurando erróneamente como Dominga, siendo el correcto Cornelia Pistán, a los efectos previsto por el Art. 17 de la Ley Nº 18.248. Edictos durante 5 días en el lapso de un mes. Salta 1 de abril de 1982. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo e) 4 al 10-5-82

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45780

F. Nº 10016

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Convocatoria

El Instituto Médico de Salta S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19550) para el día 28 de Mayo de 1982 a horas 21, en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del H.D.
- 2º Revalúo Contable por Ley 19.742 por el 10 ejercicio cerrado el 31-12-81 y su destino.
- 3º Consideración de la gestión de los Directores, memoria, balance general al 31-12-81, estado de resultados, informe de la Comisión de Vigilancia y distribución de las ganancias.
- 4º Destino de las acciones adquiridas por aplicación de los Art. 220 y 221 de la Ley 19.550.
- 5º Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 6º Elección por terminación de mandato de:
 - Cinco Directores Titulares por el término de 2 años.
 - Tres Directores Suplentes por el término de 2 años.
 - Tres Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.
 - Tres miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.

Salta, abril de 1982

El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 10 al 14-5-82

O. P. Nº 45743

F. Nº 9959

SULFATERA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Artículo 1º — Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de la sociedad "Sulfatera Sociedad Anónima", la que habrá de celebrarse el día 26 de mayo de 1982 a horas 17, en el domicilio de calle Martín Cornejo Nº 229 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del Directorio.
- 2º Designación de un Síndico Titular y de un Suplente.
- 3º Requisitos y tramitaciones necesarias para la regularización de la Sociedad, tanto en aspecto legal como formales y que hagan al normal funcionamiento de la misma.

Art. 2º — Designar como Veedor de dicha Asamblea al Sr. Inspector C.P.N. Luis César Amador.

Art. 3º — Notifíquese de esta Resolución al Sr. Raúl Máximo Estephani, para que tramite la convocatoria ordenada.

Art. 4º — Archívese el original de esta Resolución y extráiganse las copias necesarias, agregando una de ellas a este expediente. — Salta, 30 de abril de 1982. — Fdo. Dr. Jorge Tomás de la Zerda, Abogado - Director Gral. de Insp. Gral. de Personas Jurídicas.

Imp. \$ 190.000

e) 6 al 12-5-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 45781

F. Nº 10018

CENTRO JUVENTUD ANTONIANA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 106 y concordantes) convócase a los socios de la institución a Asamblea Extraordinaria para el día 27 del corriente mes a las 20,30 horas en la sede del Instituto Franciscano Padre Gabriel Tommasini sito en calle Lerma Nº 46, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir la misma.

3º Autorización para gravar el inmueble de propiedad de la institución sito en calle Buenos Aires Nº 383.

Salta, 6 de mayo de 1982

Jaime Valle
SecretarioAugusto A. Lafuente
Presidente

Art. 104 El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Art. 105 para tener voz y voto en las asambleas es indispensables no tener deuda pendiente con el Centro o sus dependencias y ser socio con no menos de un año de antigüedad.

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-5-82

O. P. Nº 45778

F. Nº 10012

**CLUB ATLETICO
TALLERES CENTRAL NORTE**

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

De conformidad a lo dispuesto del Estatuto vigente del Club Talleres Central Norte de Fútbol convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 1982, a horas 20,30 en la Sede Social ubicada en calle Sarmiento y España (B. San Roque) Gral. Güemes (Salta) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de dos Socios para firmar el Acta de esta Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance e inventario correspondiente a los ejercicios cerrado al 31 de Diciembre 1979, 1980 y 1981. Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva y el Organo de Fiscalización.
- 5º Artículo 39º — La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que se encuentren al día con sus cuotas societarias.

Julio A. Quiroga
Secretario

Ramón A. Cuevas
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 10-5-82

O. P. Nº 45777

F. Nº 10011

CLUB DE CAZA Y PESCA "LAS TIENDITAS"

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la entidad, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 del corriente a horas 10, en el local de su sede social sita en calle Alberdi y Zabala, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Memoria, Balance e Inventario Años 1979/1980/1981.
- 3º Reincorporación de socios.
- 4º Elección total de Comisión Directiva.
- 5º Elección de dos miembros para firmar el Acta.

Artículo 30 de los Estatutos: el quórum de las Asambleas, será con la mitad más uno de

los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, 7 de mayo de 1982

Luis Antonio Aguirre
Secretario

René E. Avila
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 7 y 10-5-82

O. P. Nº 45772

F. Nº 9998

Provincia de Salta

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA ABOGADOS**

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea Ordinaria de afiliados y jubilados, para el 14 de mayo de 1982, a las 11, en el local de la entidad, sito en Sarmiento 302 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado el 20 de marzo de 1982.
- 2 Consideración del presupuesto anual de recursos y gastos que presentará el Consejo de Administración.
- 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 4º De acuerdo al art. 16 del decreto ley 15/75, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Salta, 6 de mayo de 1982

Imp. \$ 60.000

e) 7 al 11-5-82

RECAUDACION

O. P. Nº 45779

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 116.418.900
Recaudación del día 7-5-82	\$ 1.262.000
Total	\$ 117.680.900